



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD
TITULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

| | |
|---|--|
| TITULACIÓN: | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA |
| PERIODO INFORMADO(*): | 2014-2017 |
| CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE: | FACULTAD DE CIENCIAS |
| PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**) | Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Informática |
| ÓRGANO DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme | |

Dirección de la página web institucional con información sobre la titulación:

<http://www.usal.es/master-ingenieria-informatica>

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***)En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Modelo actualizado en julio 2016, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL.

De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2016-2017 y siguientes.

Recomendación ACSUCyL:

La extensión del Autoinforme no debe exceder las 40 páginas (sin tener en cuenta las tablas de datos)

INTRODUCCIÓN

Descripción y valoración del cumplimiento del proyecto inicial del plan de estudios establecido en la memoria verificada

(suma de la memoria que obtuvo la verificación inicial del título, junto con todas las modificaciones aprobadas con posterioridad).

Incidir en:

- Si dicho **proyecto se ha cumplido** y, en caso de que haya habido alguna desviación, indicar las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

- *Cuéales han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título*

En caso de que el título oferte programa de estudios simultáneos (dobles grados), incluir en esta descripción un epígrafe titulado "Programa de estudios simultáneos" donde se describa brevemente la motivación por ofertar este grado simultáneo a otro u otros (perfiles profesionales complementarios, intersección de competencias, sinergias, etc)

La implantación del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática, previo informe favorable de la ACSUCyL del 30 de septiembre de 2013, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Universidad de Salamanca celebrado el 26 de mayo de 2014; su carácter oficial fue aprobado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de junio de 2014 y su Plan de Estudios fue publicado en el BOCyL de 23 de Noviembre de 2015.

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACION

En el curso 2014-15 se ha implantado del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Salamanca. Durante estos cursos el seguimiento de las actividades académicas del Máster en Ingeniería Informática ha sido realizado por la Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Informática. En el periodo analizado las actividades académicas se han desarrollado con normalidad, aunque se han puesto de manifiesto ciertas incidencias puntuales, fundamentalmente relacionadas con la diferente formación de los estudiantes que ingresaron en el Máster. Estas incidencias han sido discutidas y analizadas por la Comisión de Calidad que, tras su correspondiente estudio, cuando lo ha estimado necesario ha emprendido acciones para resolver los problemas planteados.

Los mecanismos de información previa a la matrícula y de acogida previstos en la memoria de verificación del título se pusieron en marcha a lo largo del Curso 2013-14, previo a la implantación del Máster. Se elaboraron material en papel (cartelería), y entradas en las principales redes sociales (Twitter y Facebook). trípticos con la información sobre los contenidos, competencias y objetivos del máster; cartelería y se organizaron charlas divulgativas. Se creó la web del Máster en donde se publicó toda esta información y se facilitó un responsable académico de contacto, el Director Académico del Máster, que estuvo a disposición de los estudiantes interesados en matricularse para responder sus preguntas. La difusión de la información se realizó entre los estudiantes de grado de Ingeniería Informática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, y a también se envió información a graduados con formación científico-técnica de otros centros como EPSZ de Zamora.

El primer día del curso se organizó una Jornada de Acogida para los estudiantes en la que el director del Máster informó a los estudiantes sobre las actividades académicas del Máster

Para la organización de estas actividades la Junta de la Facultad de Ciencias en su reunión de 20 de junio de 2013, tras el informe favorable de la ACSUCyL, nombró al Director Académico y a las Comisiones Académica y de Calidad del Máster y aprobó la programación académica del mismo para el primer curso de implantación (curso 2014-15), cuya propuesta había sido elaborada por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias.

Durante el verano de 2014 la Comisión Académica resolvió las admisiones del Máster del que finalmente se matricularon 10 (diez) estudiantes: 2 provenientes de la Licenciatura en Ingeniería Informática por la Universidad de Monterrey, 1 proveniente de la Universidad Simón Bolívar y 6 Graduados en Ingeniería Informática por la Universidad de Salamanca y 1 Graduado en Ingeniería Informática de Sistemas de la EPSZ de Zamora.

EL curso 2015-16 el número de estudiantes fue bajo también (4), constatando lo que parece ser el mayor problema del título en el ámbito universitario español: no existe una concienciación del nivel de graduado en Ingeniería Informática. El curso 2016-17 se mantiene esta tónica, pero con el hecho a destacar, de que tras diversos contactos, se inscriben 14 alumnos de origen kuwaití con titulación equivalente en una Universidad de Malasia. Cabe señalar que dicha matrícula se produce de forma muy tardía dentro del curso académico (se trató de una matrícula parcial en el segundo semestre). Las unidades administrativas de la Universidad implicadas (desde la CAMUll hasta la Junta de Facultad de Ciencias) mostraron la mejor predisposición para que dichos estudiantes accedieran. Sin embargo, su éxito académico vino limitado, además de la barrera lingüística, por la imposibilidad de dichos alumnos a realizar a tiempo las actividades correspondientes para la superación de las materias.

Es de destacar que este interés de alumnos de origen kuwaití se mantiene en el curso actual, donde se espera que su integración será más viable pues comienzan en fechas adecuadas y además se ha incorporado el carácter semipresencial como se comentará en el siguiente apartado que hace hincapié en las tareas on-line para la consecución de los objetivos educativos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVOLUCIÓN DEL TÍTULO

El Máster Universitario en Ingeniería Informática es el único máster que se imparte en la Universidad de Salamanca destinado a proporcionar una formación avanzada y multidisciplinar que abarca diferentes campos de estudio de la Ingeniería Informática. Se imparte en la Facultad de Ciencias, está certificado por la ACSUCyL y, como todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, cuenta con el diseño del Sistema de garantía interna de calidad AUDIT.

Las actividades académicas a lo largo de estos cursos se han desarrollado con normalidad, si bien se han considerado con preocupación los bajos niveles de matrícula que continuamente han sido analizadas por la Comisión de Calidad. Sin embargo, el bajo número de estudiantes del Máster siempre ha sido objeto de análisis por parte de las Comisiones Académica y de Calidad y por todo el profesorado implicado. Hay que considerar que el nuevo Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Salamanca tiene un número limitado de egresados que posteriormente el mercado laboral, aun con remuneraciones quizás bajas, absorbe a la mayor parte de los egresados.

El panorama refleja la situación de falta de concienciación en los alumnos que consideran el título de grado equivalente a un nivel superior, lo cual se agrava ante un mercado laboral tampoco pone en valor en nuestro entorno el título de Máster (nivel 3 MECES). Con objeto de paliar esta problemática, se han realizado presentaciones del título a los alumnos, actividades promocionales, etc. Otro aspecto a considerar, y que se deduce de las diferentes reuniones mantenidas de la CAMUII y CCMUII es constatar el segundo elemento clave: la duración de 90 ECTS del MUII que contrasta con los 60 ECTS (un año académico) del resto de la oferta. Hay que señalar que la normativa vigente hace imposible su impartición en un año académico y, como se ha señalado antes, poner en valor la mayor duración con la consecución del nivel 3 MECES no es fácil. Hay una razón clara: el mercado laboral y la incertidumbre

Así, en un intento de hacer más atractivo el título para alumnos de grado que ya están insertados en el mercado laboral y deseen mejorar su posicionamiento en el mismo, se plantea la modificación de la presencialidad del título. Se propone un modelo semipresencial, localizando la actividad docente en los fines de semana (viernes y sábado) y fomentando las actividades formativas a distancia. Con el apoyo de la Coordinación de Titulaciones de la Universidad de Salamanca, de la Facultad de Ciencias se realizó en un tiempo muy corto la modificación de la memoria (EVIDENCIA). A pesar de que se tramitó con la mayor celeridad (a finales del año 2016), y de requerir mínimos cambios (solicitados en febrero de 2017), el informe llegó el 21 de junio de 2017 (EVIDENCIA). En estas fechas las actividades académicas del curso habían finalizado lo que hace evidente que se hizo imposible una correcta promoción de la nueva situación y que tuviera efectos visibles en el curso 2017-2018

Procedimiento de elaboración y difusión del autoinforme.***Incidir en:***

- *Participantes en su elaboración.*
- *Mecanismos para difundirlo y recoger las aportaciones de los agentes implicados*

La redacción inicial del borrador del Autoinforme fue realizada por el Coordinador del Master Universitario en Ingeniería Informática, para su posterior presentación a la Comisión de Calidad de dicho Master (29 de septiembre de 2017). Los demás miembros de la Comisión presentaron sus propuestas de cambio, siendo introducidas en una segunda versión del autoinforme, que fue confirmada y difundida entre todos los estudiantes y profesores del Máster a través del portal del Master Universitario en Ingeniería Informática (1 de octubre de 2017): <http://masterii.usal.es>.

Recibidas las posibles alegaciones, la comisión volvió a reunirse para estudiarlas y proceder a la aprobación definitiva del autoinforme el 10 de octubre, remitiéndolo a la Junta de la Facultad de Ciencias que lo informó favorablemente en su sesión del día 30 de octubre de 2017.

DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN I: GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1: Desarrollo del plan de estudios

| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título. | | | | | | | | | |
|---|----------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| ESTÁNDARES: | | | | | | | | | |
| El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). | | | | | | | | | |
| El perfil formativo del título se adecua a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. | | | | | | | | | |
| ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES | | | | | | | | | |
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | | | | | | | | | |
| El plan de estudios define los objetivos del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Salamanca. Este título se formuló siguiendo las recomendaciones de la Secretaría General de Universidades de para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática (BOE 04/09/2009: http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/04/pdfs/BOE-A-2009-12977.pdf) las cuales siguen estando vigentes. | | | | | | | | | |
| Sus objetivos y competencias se han hecho públicos, difundándose junto con el conjunto del plan de estudios a través de la web de la Universidad (http://www.usal.es/master-ingenieria-informatica). Ha quedado completamente implantado en el curso 2015-16. | | | | | | | | | |
| El perfil de competencias del título mantiene su vigencia dentro del campo de la Ingeniería Informática. Los titulados del Máster en Ingeniería Informática están capacitados para una gran variedad de perfiles profesionales entre los que destacamos: Desarrollo de aplicaciones informáticas, Docencia no universitaria, Docencia universitaria e investigación, Técnicos de organismos públicos, Consultorías. Se debe señalar y, hacer mayor patente a los alumnos del grado en Ingeniería Informática la importancia de los niveles de cualificación del EQF o el MECES frente a una visión cortoplacista generalmente extendida de buscar títulos de menor duración y más especializados. | | | | | | | | | |
| Aunque la profesión no está regulada completamente, desde la Conferencia de Decanos y Directores de Ingenierías Informáticas (CODDII) se están preocupando a nivel nacional de que esta titulación tenga una consideración equivalente al resto de las ingenierías. En este sentido, un hito importantísimo, está en este reconocimiento que ya está definido de forma indubitativa en el BOE (https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/11/pdfs/BOE-A-2015-5187.pdf) | | | | | | | | | |
| CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> | SE PARCIALMENTE | <input type="checkbox"/> | SE ALCANZAN | <input checked="" type="checkbox"/> | X SE EXCELENTEMENTE | <input type="checkbox"/> | SE SUPERAN |
| ÁREAS DE MEJORA | | | | | | | | | |
| Es necesario transmitir a los alumnos la importancia y el valor de los niveles MECES. Se trata de poner en valor el hecho diferencial de MUII frente al resto de la oferta formativa especializada y justificar así la mayor duración del Master. | | | | | | | | | |
| FORTALEZAS | | | | | | | | | |
| Claridad normativa del nivel MECES que proporciona el título (en contraposición con otros títulos del área). Establecido en el BOE | | | | | | | | | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | | | | | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/11/pdfs/BOE-A-2015-5187.pdf | | | | | | | | | |

1.2. Organización y gestión académica del programa formativo

1.2.a) Procesos de acceso y admisión.

ESTÁNDARES:

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los procedimientos de acceso y admisión son los generales de la Universidad de Salamanca, aprobados por sus órganos de gobierno de acuerdo con la regulación legislativa. Teniendo en cuenta que el perfil de ingresos se corresponde con graduados en Ingeniería Informática, esto ya supone una uniformidad en su formación por lo que no se requieren complementos formativos.

Esta información, incluida la Guía Docente, se ha hecho pública por los canales institucionales de la Universidad (páginas web del Servicio de Gestión Académica, de la Facultad de Ciencias y del Máster Universitario en Ingeniería Informática).

La Memoria del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática fija un número máximo de 40 estudiantes de nuevo. Las solicitudes de admisión de los estudiantes fueron evaluadas por la Comisión Académica del Máster (CAMUII). En estos años, la CAMUII ha procesado con agilidad las preinscripciones presentadas y la relación con los servicios administrativos de la Facultad de Ciencias ha sido fluida. A continuación, se procede a realizar un repaso de la evolución de su funcionamiento en los años que ha estado en vigor.

El primer año 2014-15, se recibieron un total de 17 solicitudes que 7 fueron informadas favorablemente (correspondientes a alumnos extranjeros) y 10 fueron informadas favorablemente condicionadas a la realización del TFG (que se corresponden con alumnos procedentes de la Universidad de Salamanca). Finalmente, tal y como hemos señalado anteriormente, en el curso 2014-15 se matricularon tres estudiantes:

- 6 estudiante Graduado en Ingeniería Informática por la Universidad de Salamanca.
- 1 estudiante Graduado en Ingeniería Informática de Sistemas por la Universidad de Salamanca
- 1 estudiante de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela
- 2 estudiantes de la Universidad de Monterrey (Méjico).

En el curso, 15-16 optaron por el título otros 12 alumnos. De los alumnos procedentes del extranjero, se constata que no materializan su matrícula por dificultades económicas, de forma que solo uno de ellos lo hace por haber disfrutado de una Beca del Banco Santander. Atendiendo a la principal fuente de potenciales alumnos, (alumnos egresados del Grado en Ingeniería Informática), finalmente, solamente tres materializan su matrícula. La CCMUII, y más concretamente el Coordinador, realizan consultas a los alumnos egresados y se constata el hecho de que la mayor parte están trabajando y el carácter puramente presencial del título y, su duración, disminuye notablemente el atractivo del título. Se realizó un importante trabajo de difusión entre los alumnos (internet, redes sociales), de forma que en curso 16-17 se recibieron más de 30 solicitudes. Se incrementó el número de alumnos procedentes de la USAL y además 15 de ellas, son de alumnos de Kuwait, que han cursado sus estudios previos de informática en Malasia. Finalmente se inscriben 21 alumnos: 5 procedentes de la USAL, 1 de Cuba y 15 de Kuwait. En este último caso, la lentitud del proceso administrativo de la homologación del título, ha retrasado su inscripción, que se realizó. En lo que se refiere a los alumnos procedentes de la USAL cabe constatar que pertenecen al grupo de mejores notas, lo que indica que, ante los buenos alumnos ha mejorado la percepción de los estudiantes sobre el Master.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO ALCANZAN
 SE ALCANZAN PARCIALMENTE
 SE ALCANZAN
 SE ALCANZAN EXCELENTEMENTE
 SE SUPERAN

AREAS DE MEJORA

FORTALEZAS

El procedimiento de preinscripción ha cambiado y su funcionamiento actual es muy mejorable.
 Presentar y utilizar plazos claros preinscripción
 La aprobación de la modificación de la presencialidad del título no ha llegado a tiempo para transmitir información a los alumnos

Procedimiento ágil de preinscripción y matrícula
 El profesorado del MUII coincide en buena parte con el del Grado de Ingeniería Informática

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Tabla de datos: Indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título (DISPONIBLES EN ALFRESCO)
 Listado de evidencias: Guía Académica del Máster Universitario en Ingeniería Informática (MU114-17GA); Indicadores para la ACSUCyL (MU12014-17INDIC); estudiantes matriculados (MU12014-17EM); Informes de admisión de los estudiantes (MU12014-15, MU12015-16, MU12016-17); Anuncio de la Jornada de Acogida (MU115-17)

1.2.b.1) Normativas de permanencia.

ESTÁNDARES:

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR

El Consejo Social de la Universidad de Salamanca en su reunión plenaria de fecha 16 de julio de 2009 aprobó las **NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS/LAS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**, que anteriormente habían sido informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de la USAL el 26 de junio de 2009.

La Universidad de Salamanca en su Consejo de Gobierno del día 30 de abril de 2014 aprobó una modificación de esta normativa que se adjunta como evidencia documental.

Así, los estudiantes matriculados en Másteres Universitarios de 90 ECTS tienen 6 unidades de permanencia y de acuerdo con el artículo 3 de la normativa vigente (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf>) que indica que para poder continuar matriculados en los estudios iniciados, los estudiantes de nuevo ingreso deberán superar al menos el 20% de los créditos ECTS matriculados. Así, la solicitud de incorporación de estudiantes de extranjeros que no superaron ninguna asignatura en el curso 2016-17 ha hecho que se aplique la normativa (como se hace en todas las ocasiones) y no permitir su matrícula en el curso 2017-18 (al no haber superado el 20% de los ECTS matriculados). Cabe señalar que dicho proceso de matrícula tuvo un carácter excepcional (se realizó al final del semestre) y que la consecución de los objetivos formativos ya se hallaba fuertemente comprometida.

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | <input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE | <input type="checkbox"/> SE SUPERAN |
|---|---|---|---|--|--|

ÁREAS DE MEJORA

FORTALEZAS

Se ha aplicado la normativa de forma adecuada

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Informe de Administrador de la Facultad indicando la no aceptación de los alumnos

1.2.b.2) Normativas de transferencia y reconocimiento de créditos.

ESTÁNDARES:

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR

La Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca fue aprobada por el

| | |
|---|---|
| <p>Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el 27 de Enero de 2011 y modificado en Consejo de Gobierno de 26/07/2016</p> <p>La Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Informática ha sido la encargada de evaluar las solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos presentadas por diversos estudiantes para reconocer las actividades profesionales como prácticas en empresa (lo que avala el hecho de que su mercado laboral es bastante activo). Otra solicitud se destina a una asignatura optativa relacionada con el posicionamiento, donde de nuevo se constata que los alumnos tienen una relación importante con el mercado laboral.</p> <p>Al comienzo del curso los estudiantes tienen un plazo para presentar sus solicitudes que son evaluadas por la comisión en el primer trimestre, con la finalidad de que los estudiantes puedan disponer de una pronta resolución sobre sus solicitudes. De este modo se facilita que los estudiantes puedan tener una mejor organización y planificación de sus estudios.</p> | |
| <p>CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES</p> | |
| <p><input type="checkbox"/> NO ALCANZAN</p> | <p>SE <input type="checkbox"/> PARCIALMENTE SE ALCANZAN</p> |
| <p><input type="checkbox"/> SE ALCANZAN</p> | <p>X SE ALCANZAN EXCELENTEMENTE</p> |
| <p>AREAS DE MEJORA</p> | <p>FORTALEZAS</p> |
| | <p>El procedimiento es ágil.</p> |
| <p>EVIDENCIAS DISPONIBLES</p> | |
| <p>Listado de estudiantes en cuyo expediente se haya realizado reconocimiento de créditos (durante la renovación de la acreditación los evaluadores externos de ACSUCyL podrán solicitar acceso a una selección de dichos expedientes). ESTA EN ALFRESCO</p> | |

1.2.c) Planificación docente.

ESTÁNDARES:

La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el plan de estudios se contemplan las materias a impartir, su estructura temporal y los recursos humanos y materiales disponibles para desarrollar el programa formativo.

Las actividades previstas en la planificación académica se han ido desarrollando satisfactoriamente. Todas las asignaturas se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Para coordinar este desarrollo, la Junta de la Facultad de Ciencias (20 de septiembre de 2014), nombró una Comisión Académica y de Calidad y un Director Académico que han sido los encargados de mantener un contacto continuo con los estudiantes y profesores a lo largo de todo el curso. Esta comisión se renueva en el mes de Mayo de los cursos consecutivos.

El Director Académico del Máster Universitario en Ingeniería Informática preside Comisión Académica y de Calidad del Máster, que ha sido también la encargada del seguimiento del título.

Por lo que se refiere a la disponibilidad de la información y de los recursos académicos de cara a su utilización por los estudiantes, hay que destacar que entre enero y febrero de cada curso académico el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprueba el Calendario Académico al que deben ajustarse las actividades docentes de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Sobre esa base, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2014, 2015, 2016 y 2017 la Facultad de Ciencias elaboró la planificación académica (materias, estructura temporal, asignación de recursos materiales y humanos), cumpliendo los objetivos previstos en el plan de estudios, para impartir la docencia correspondiente al Máster Universitario en Ingeniería Informática durante los cursos correspondientes. Para finalizar este capítulo, es importante resaltar la buena disponibilidad, interés y colaboración de todo el profesorado.

Este procedimiento incluye los siguientes puntos:

- * Aprobación de las propuestas de profesorado y propuestas básicas de Programación Docente de cada asignatura, coherentes con los objetivos del plan de estudios, a partir de las programaciones elaboradas por los departamentos.
- * Elaboración por el profesorado de las propuestas de Guía Docente de cada asignatura y labores de coordinación para homogenizar la información de cara a la Guía Docente completa, organizar horarios y elaborar el sistema de actividades de evaluación (de acuerdo con la normativa, criterios y procedimientos vigentes), con lo que se concluye una propuesta de Programación Docente.
- * Aprobación de la propuesta de Programación Docente por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias, en Mayo
- * Aprobación de la Programación Docente por el órgano competente, la Junta de la Facultad de Ciencias, a finales de mayo, principios de junio.
- * Elaboración de la Guía Académica de la titulación, que incluye los elementos identificativos de las enseñanzas y de cada materia en particular:
 - Descripción del título, oferta formativa, formación previa, estructura académica, ordenación docente
 - Guía Docente de cada asignatura: identificación, objetivos, contenidos, metodologías, evaluación, recursos.
 - Transferencia y reconocimiento de créditos, garantía de calidad, recursos de apoyo, servicios a la comunidad universitaria

La Guía Académica y pequeñas modificaciones a la programación se aprobaron por la Comisión de Docencia y por la

Junta de la Facultad de Ciencias (que se celebran en los meses de Junio de los años correspondientes.). La Guía Académica se hizo pública a través de la página web del Máster Universitario en Ingeniería Informática, la web de la Facultad de Ciencias y la web institucional de la Universidad.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Para garantizar el normal desarrollo de los Trabajos Fin de Grado y Máster la Universidad de Salamanca elaboró un Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de Julio de 2010 y posteriormente modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de marzo de 2014. La Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Informática establece las normas para la propuesta, aprobación de temas, así como la defensa de los trabajos. (23 de abril de 2015)

La Comisión Académica y de Calidad del Máster ha sido la encargada de tratar todos los asuntos relacionados con los Trabajos Fin de Máster y velar por el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos establecidos. Dado el carácter continuista de la oferta del título del Máster se asumen las líneas generales y de estilo del TFG del Grado en Ingeniería Informática.

PRACTICAS EXTERNAS

Todos los alumnos que lo han solicitado han realizado prácticas en empresa de forma muy satisfactoria. Se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada. Cabe señalar que las buenas relaciones con las empresas cercanas han llevado a esta situación. Se ha dado el caso, además, de que las empresas han hecho ofertas a los alumnos para desarrollar un contrato laboral. Se cumple así, con creces, el objetivo planteado en la memoria del título.

CAMBIO DE PRESENCIALIDAD

EL cambio de presencialidad (a SEMIPRESENCIAL) no supone un cambio en la organización de las diferentes materias. Se trata, en todo caso, de modificar la metodología de impartición de las diferentes materias mediante una utilización de herramientas de ON-LINE y la consideración del trabajo personal del alumno. Como se ha señalado, el objetivo es hacer el título atractivo y, sobre todo, asumible para graduados con actividad profesional. Comienza a implantarse en el curso 2017-18, en el primer semestre para los de nuevo ingreso, mientras que para los de 2º curso se mantiene la modalidad presencial.

| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | | | |
|--|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | <input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE |
| AREAS DE MEJORA | | FORTALEZAS | |
| La semipresencialidad introduce un nuevo modelo docente que requerirá de nuevos modelos de planificación para aprovechar todas las posibilidades de esta modalidad. | | La información para futuros y actuales estudiantes es completa y está avalada por su presencia en los portales institucionales de la USAL. Las prácticas en empresa se han desarrollado con normalidad fruto de una relación fluida con el tejido industrial del entorno. | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | |
| Documentación que muestre la oferta de asignaturas del plan de estudios, por ejemplo, Guía docente. Informe de modificación del título emitido por ACSUCyL e informes internos de justificación de la introducción de cambios. (ALFRESCO) | | | |

1.2.d) Coordinación docente.

ESTÁNDARES:

La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado tanto

| | |
|---|--|
| <p>una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.</p> <p>Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.</p> <p>En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.</p> <p>En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes</p> | |
| ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES | |
| <p>Como todas las titulaciones que conforman la oferta académica de la Facultad de Ciencias, el Máster Universitario en Ingeniería Informática sigue el Sistema de garantía interna de calidad AUDIT. Para coordinar el desarrollo de las actividades académicas, la Junta de la Facultad de Ciencias nombró a un Director del Máster Universitario en Ingeniería Informática (20 de Junio de 2014). El coordinador ha mantenido contacto permanente y directo con el profesorado, y también por e-mail, los departamentos implicados en la docencia del Máster y con los propios estudiantes. Para favorecer esta comunicación se ha creado un apartado de coordinación del Máster en la plataforma Studium, desde la que se emiten todos los correos a los implicados y se abren los foros adecuados para el debate e intercambio de información. Se trata de un título que no tiene carácter interuniversitario y, solamente, se imparte en la Facultad de Ciencias.</p> <p>El Director Académico del Máster Universitario en Ingeniería Informática preside a su vez la Comisión Académica y de Calidad que es la encargada del seguimiento del título. Esta comisión se ha reunido se ha encargado de analizar y dar solución a las incidencias que se han ido detectando a lo largo del curso. Dado que el Máster solamente ha contado con un número reducido de alumnos, el contacto directo con el Director del Máster ha sido el mecanismo habitual con el que se ha seguido todas las incidencias del curso.</p> <p>Así pues, se puede concluir que los mecanismos de coordinación docente están funcionando y permiten detectar las incidencias y proceder a su resolución.</p> <p>En lo que se refiere a las Prácticas Externas, éstas se han desarrollado con toda normalidad y se debe de destacar que dado que en el primer semestre dentro de la materia de "Diseño, Administración e Integración de Infraestructuras de Tecnologías de la Información" se realizan diferentes talleres con participación de las empresas, el resultado es que los alumnos en este periodo ya encuentran una oferta "personalizada" para la realización de las mismas. El resultado es óptimo en la medida que satisface a los agentes implicados, y esto se materializa en que son varios los estudiantes que son contratados con posterioridad.</p> | |
| CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN |
| <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE | <input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN EXCELENTEMENTE |
| ÁREAS DE MEJORA | FORTALEZAS |
| Mejora y aumento de los canales de comunicación interna para mejorar la coordinación del máster, especialmente de cara a la implantación de la semipresencialidad. | <p>La dirección, las comisiones académicas y de calidad, el profesorado y los estudiantes están en permanente contacto (la mayor parte de ellos comparten el mismo departamento y el mismo centro) lo que facilita la toma de decisiones y la coordinación.</p> <p>Las prácticas en empresa se desarrollan de forma óptima, pues los alumnos consiguen una oferta personal que permite cumplir con los objetivos formativos.</p> |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | |
| Actas de reuniones de las diferentes comisiones, órganos, etc., implicados en la gestión del título (medidas adoptadas para garantizar la coordinación, etc.) | |

1.2.e) Curso de adaptación al grado.

| |
|--|
| ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR |
| No aplica al tratarse de un Master Universitario. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | | | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | SE <input type="checkbox"/> PARCIALMENTE | SE <input type="checkbox"/> ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN <input type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE SUPERAN |
| AREAS DE MEJORA | | FORTALEZAS | |
| | | | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | |
| | | | |

1.2.f) Criterios de extinción.

ESTÁNDARES:

En caso de que el título objeto de renovación de acreditación haya extinguido uno anterior, se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido y se les ha proporcionado la información necesaria.

| | | | |
|---|---|---|---|
| ANALISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR | | | |
| Este Máster Universitario no proviene de una titulación anterior. | | | |
| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | | | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | SE <input type="checkbox"/> PARCIALMENTE | SE <input type="checkbox"/> ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN <input type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE SUPERAN |
| AREAS DE MEJORA | | FORTALEZAS | |
| | | | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | |
| | | | |

Criterio 2: Transparencia y Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

| | | |
|--|----------|-----------------------------|
| <h3>2.1. Información pública del título.</h3> <p>ESTÁNDARES:</p> <p>La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.</p> <p>La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.</p> <p>Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, etc.).</p> <p>Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster</p> | | |
| ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES | | |
| <p>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA:</p> <p>Denominación: Máster Universitario en Ingeniería Informática. (http://www.usal.es/master-ingenieria-informatica y http://masterii.usal.es, https://www.facebook.com/MUIngInfUSAL)</p> <p>Centro responsable y centro en el que se imparte (coinciden): Facultad de Ciencias</p> <p>Tipo de enseñanza: http://usal.es/webusal/node/38001</p> <p>Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40</p> <p>Idiomas en los que se imparte el título: Español</p> <p>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso: Nivel 7 EQF MECES 3. Ingeniero Informático. BOE 11-Mayo-2015 (https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/11/pdfs/BOE-A-2015-5187.pdf).</p> | | |
| <p>OBJETIVOS</p> <p>Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título: http://www.usal.es/node/57924/objetivos</p> | | |
| <p>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p> <p>En la web se publica información sobre los diversos aspectos y características del plan de estudios que facilita la toma de decisiones de los estudiantes: desde el perfil de ingreso recomendado, las competencias, los procesos de acceso, admisión y matrícula, el coste de la matrícula, las becas y ayudas a la movilidad, los principales servicios de apoyo y orientación, el sistema de reconocimiento y transferencia de ECTS así como la normativa que les afecta más directamente, el plan de estudios, la Guía académica, el sistema institucional de quejas y sugerencias y el correo del director del máster, las principales salidas académicas y profesionales, el perfil del CV del profesorado, las características del profesorado (perfil del profesorado), los informes externos, así como las características de los estudiantes y sus resultados académicos (perfil de estudiantes)</p> <p>Se debe de destacar que la información que se presenta es objetiva, y se actualiza todos los cursos. En este proceso, se comprueba que es coherente con el contenido de la memoria del título. Toda la información es de acceso libre por lo que se garantiza que cualquier persona interesada en la obtención del título puede consultar la información.</p> <p>El proceso de actualización se realiza en los meses de Mayo y Junio de forma que la información está actualizada en el momento de realizar la preinscripción o la matrícula. La información de las guías académicas es la siguiente: Calendario de Actividades Docentes, Coordinación, Profesorado y Tutorías; Horarios y Distribución de Grupos, Calendario de Evaluación, y Fichas de las Asignaturas (http://www.usal.es/master-ingenieria-informatica/undefined/asignaturas)</p> | | |
| CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES | | |
| <input type="checkbox"/> | NO | SE <input type="checkbox"/> |
| SE | ALCANZAN | X SE ALCANZAN |
| <input type="checkbox"/> | SE | SUPERAN |

| ALCANZAN | PARCIALMENTE | EXCELENTEMENTE |
|--|--------------|--|
| AREAS DE MEJORA | | FORTALEZAS |
| Actuaciones promocionales encaminadas al acceso a egresados de otros centros y nacionalidades. | | Sistema de información en red con una Guía Académica completa y actualizada. Presencia en redes sociales. |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | |
| http://www.usal.es/master-ingenieria-informatica Guías docentes. | | |

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

ESTÁNDARES:

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de: a) la calidad de la enseñanza y el profesorado, b) la calidad de las prácticas externas, c) la calidad de los programas de movilidad; d) la inserción laboral de los egresados; e) el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas; f) la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.

El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Las titulaciones de la Facultad de Ciencias participan en el Programa AUDIT de la ANECA. La documentación referente a este SIGC se encuentra disponible en el enlace <http://fciencias.usal.es/?q=es/node/17>

Este SIGC está liderado en el caso del Máster Universitario en Ingeniería Informática por el Director Académico y la Comisión Calidad de la Titulación.

Debido al bajo número de egresados del Grado en Ingeniería Informática era previsible que el número de estudiantes del Máster no fuera muy elevado y por ello, se determinó nombrar a los mismos miembros tanto para la Comisión de Calidad como para la Comisión Académica. Por ello, en anteriores apartados nos hemos referido a ella como Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Informática (CACMUII), y en lo sucesivo también así lo haremos. Esta CACMUII la forman el presidente que es el Director Académico del Máster, 2 profesores con docencia en el Máster y 2 estudiantes.

Director Académico y la CACMUII fueron nombrados en la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias celebrada el 20 de junio de 2014 y se ha renovado de forma anual sobre todo para los alumnos que la constituyen. El Director Académico es desde entonces Vidal Moreno Rodilla. Los miembros son Vivian López Batista y Rodrigo Santamaría Vicente (con Francisco J. García Peñalvo y María N. Moreno García como suplentes). Los miembros de la CACMUII firmaron un documento, que refleja las normas referentes al Código Ético y Compromiso de Confidencialidad para el ejercicio de las funciones, que les han sido encomendadas de acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias de la USAL.

Tal y como aparece en las actas de las comisiones éstas se han reunido para asegurar el correcto funcionamiento de todas las actividades del Máster. Así, de acuerdo con la recogida periódica de información sobre los resultados y sobre la satisfacción de los diferentes colectivos y esta información se analiza y se toma en cuenta para la toma de decisiones sobre el título. Así por ejemplo el proceso de selección de TFM, su presentación se realiza para adaptarse a las necesidades de los alumnos y que puedan alcanzar su egreso de la manera más rápida posible. Con ello, su integración posterior en el mundo laboral no se verá condicionada por la presentación del TFM.

A lo largo de los cursos el Director Académico del Máster estuvo en contacto directo y permanente con los estudiantes para resolver sus dudas, atender a sus quejas y recibir sus sugerencias

Este último punto nos permite conectar con los mecanismos para recibir quejas y sugerencias. En ese sentido, cabe señalar, que la Universidad dispone de un procedimiento institucional para presentar quejas y sugerencias (vía impresos en conserjerías o la página web de la universidad <https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/>, sistema que es

| <p>gestionado por la Unidad de Evaluación de la Calidad, con el soporte de los Servicios Informáticos). A través de este sistema no se ha tenido constancia de ninguna queja o sugerencia relativa al Máster Universitario en Ingeniería Informática.</p> <p>A través de otros cauces institucionales existentes para recibir quejas, sugerencia o reclamaciones (como, por ejemplo, ante la Facultad de Ciencias a través de su Comisión de Docencia, o ante alguno de los Departamentos implicados a través de sus Comisiones análogas), tampoco se ha recibido queja alguna sobre el Máster Universitario en Ingeniería Informática.</p> | |
|---|---|
| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN |
| <input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE | <input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE |
| AREAS DE MEJORA | FORTALEZAS |
| Realización a nivel institucional de campañas de difusión del procedimiento institucional de quejas, sugerencias y reclamaciones para incrementar su conocimiento y utilización por los estudiantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Existen cauces institucionales regulados para formular quejas, sugerencias o reclamaciones. - El contacto directo con el Coordinador de la titulación ha actuado como cauce próximo y sencillo para las quejas, sugerencias o reclamaciones. |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | |
| <p>Listado de evidencias: Actas de Constitución de la CACMUII (MU115-16CCACG); Documento de código ético y compromiso de confidencialidad (MU114-15CCACG); Actas de las reuniones de la CACMUII (MU11RCCAG).</p> <p>Encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad (solo Másteres Universitarios).</p> <p>Acta CACMUI sobre procedimiento de TFM</p> <p>Estudios de inserción laboral de los egresados.</p> <p>Programa Docencia_USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado.</p> <p>Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/).</p> <p>Informes de cómo se han atendido las sugerencias y reclamaciones.</p> | |

2.3. Evolución de la implantación del título.

ESTÁNDARES:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Con fecha de 30/09/2013, se recibió el informe de verificación del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática. Esto permitía poner en marcha el título en el curso 2014/2015 pues se trató de una propuesta favorable. Se constata como única recomendación "revisar los sistemas de evaluación (y sus ponderaciones) asignados a las materias ya que se han definido los mismos en todas ellas. Los sistemas de evaluación y las ponderaciones de éstos, se deberían asignar en función de las competencias a adquirir en las mismas, las actividades formativas y la metodología docente utilizada". Se debe de señalar que los sistemas de evaluación se plantean semejantes en la medida de que la metodología educativa se había consensuado con los profesores para reducir la incertidumbre en los futuros alumnos en la forma de evaluación, y por ello, es coincidente. Solamente hay asignaturas de 3 y 6 ECTS (dos tipologías) y el reparto de competencias es equitativo lo que refleja el esfuerzo de diseño del plan de estudios. Además, la recomendación se tomó en cuenta en la memoria que se presentó para la modificación por parte de ACSUCyL, en la que se formulaba, entre otros cambios, el cambio de la modalidad presencial a semipresencial

Apenas se han producido dos promociones completas y se puede constatar la necesidad de mejorar el número de alumnos matriculados. Como consecuencia de ello, se ha procedido a modificar la presencialidad del título para que su seguimiento se pueda conciliar con el desarrollo profesional de los graduados. Como se ha señalado, la revisión de dicho cambio llega a finales del mes de Junio de 2017, lo que ha imposibilitado una correcta publicidad y que este hecho tuviera influencia real en el proceso de preinscripción. En el informe de modificación 2017 se planteó la siguiente recomendación: "Se recomienda que se ponga en marcha algún mecanismo para asegurar de forma efectiva la identidad de los estudiantes en la entrega de los trabajos de evaluación continua." Cabe señalar que en la fecha actual apenas se ha comenzado a impartir por lo que no hay tiempo material. No obstante, se ha podido constatar que en el desarrollo de la parte presencial se puede comprobar la autoría de las actividades presentadas.

Las consultas realizadas por el profesorado han dado como conclusión una buena aceptación por parte de los futuros alumnos que, finalmente, optan por el título. Se concluye que el título se ha implantado de manera correcta, y la mínima capacidad en personal (misma plantilla para asumir tareas nuevas como las del SGIC, sin ayuda de personal de administración y servicios). No obstante, los temas más urgentes se han solventado y/o comunicado a los órganos ejecutivos (Dirección del Depto. o Decanato) y la implantación del título se ha ido realizando de manera correcta.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----------|----|--------------------------|--------------|----------|---|----|----------|--------------------------|----------------|---------|
| <input type="checkbox"/> | NO | SE | <input type="checkbox"/> | SE | ALCANZAN | X | SE | ALCANZAN | <input type="checkbox"/> | SE | SUPERAN |
| <input type="checkbox"/> | ALCANZAN | | <input type="checkbox"/> | PARCIALMENTE | | | | | <input type="checkbox"/> | EXCELENTEMENTE | |

AREAS DE MEJORA

Necesidad de un desarrollo completo del cambio de presencialidad.

FORTALEZAS

Se ha reaccionado al bajo número de matriculados con soluciones que buscan hacer atractivo al título.

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Informes de verificación del título y, en su caso, de modificación emitidos por la Agencia de evaluación.
Información sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del SIGC.

DIMENSIÓN II: RECURSOS

Criterio 3: Recursos humanos y de apoyo

| 3.1. Personal académico. | | | | |
|--|--------------------------------------|---|---|----------------------------------|
| <p>ESTÁNDARES:</p> <p>El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.</p> <p>El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.</p> <p>Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).</p> <p>La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático y fomenta la renovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.</p> | | | | |
| ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES | | | | |
| <p>La Facultad de Ciencias cuenta con profesorado adecuado y cualificado para cumplir el plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática. La totalidad de la docencia del Máster se ha cubierto por principalmente por profesores doctores a tiempo completo (más del 75 %), que han accedido a su plaza tras superar procedimientos competitivos de selección, en los que han acreditado su calidad docente y su currículum académico (más de la mitad tiene sexenio activo). Se puede destacar que solamente participan 3 profesores asociados, en contraste con el panorama universitario español. En las evidencias disponibles se observa el nivel elevado del profesorado. Se puede alegar quizá la carga docente cercana al límite, pero es de reseñar que no han existido nunca problemas para que los profesores se hagan cargo de una docencia de nivel avanzado.</p> <p>Es importante señalar que la Universidad de Salamanca aplica el Programa Docencia para la evaluar la actividad docente del profesorado, y que los resultados del informe de este programa para el profesorado de la Facultad de Ciencias son muy satisfactorios. Así, por ejemplo, en el curso 15-16 de los 13 que tenía obligación de hacerlo 4 obtuvieron la evaluación favorable, 4 Muy favorable y 5 Excelente.</p> <p>Gran parte del profesorado ha estado participando durante este intervalo de tiempo en proyectos de innovación docente y en los programas institucionales de formación y evaluación del profesorado (http://iuce.usal.es/formacion/). En ese sentido la USAL dispone de un Plan de Formación Docente en el que se ofrecen cada año distintos cursos para mejorar la práctica docente. En este sentido el profesorado ha participado en 90 cursos de formación permanente.</p> <p>También existe un plan de ayudas a proyectos de innovación y mejora docentes (http://www.usal.es/files/Convocatoria_innovacion_docente_2016-17.pdf). En total los profesores que participan en el Máster han participado en 144 proyectos de innovación docente, mostrando su compromiso con la excelencia docente de nuevo y su compromiso con una docencia de calidad y basado en las nuevas tecnologías.</p> <p>Se han establecido cauces para la coordinación entre profesores tanto a través de mensajes de e-mail o foros en la página web de coordinación del Máster creada en la plataforma Studium de la USAL. Es de destacar, el esfuerzo realizado por el grupo de profesorado del Master para los desafíos que se han presentados: incorporación de alumnos extranjeros con barreras idiomáticas, trabajar con un número reducido de alumnos. En todos los casos, la colaboración ha sido excelente.</p> | | | | |
| CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES | | | | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | <input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE | <input type="checkbox"/> SUPERAN |
| AREAS DE MEJORA | | FORTALEZAS | | |
| <p>Carga docente del profesorado implicado.</p> <p>Apoyo de la Universidad para la incorporación de alumnos procedentes de países no anglófonos.</p> | | <p>Experiencia del profesorado implicados en las labores docentes del Máster.</p> <p>Participación en actividades formativas y proyectos de innovación docente.</p> <p>Valoración positiva de los alumnos de la actividad</p> | | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | | |
| Listado de evidencias: Tablas de Profesorado de la Memoria del Plan de Estudios (MUII14-17PE). | | | | |

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje.

ESTÁNDARES:

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia,

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El primer hecho a destacar es que el profesorado está constituido por el grupo de profesores que desde hace años ha impartido titulaciones de segundo y tercer ciclo en la Universidad de Salamanca. Es, por ello, que no ha sido necesario contar con personal de apoyo para la implantación y normal desarrollo del título. Los estudiantes han contado con la orientación que les ha proporcionado el Director Académico del Máster, además de la información institucional al respecto publicada en la página web de la Universidad, en los impresos de matrícula, y de la publicación de la Guía Académica de la titulación.

ORIENTACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para realizar el proceso de matrícula, además de la información institucional al respecto publicada en la página web de la Universidad y en los impresos de matrícula, y de la publicación de la Guía Académica de la titulación, los estudiantes han contado con la orientación del Director Académico del Máster, que les ha asesorado tanto académica como administrativamente.

Al comienzo de cada curso académico la CACMUII organiza una "Jornada de Acogida" para los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Ingeniería Informática en la que los estudiantes recibieron orientación para situarse y afrontar la titulación. El Director Académico del Máster les informó sobre el desarrollo de las actividades académicas (calendario, horarios de clases, criterios de evaluación, etc.).

Durante el curso, el Director Académico del Máster ha estado en contacto permanente con los estudiantes (directamente, por el tablón de anuncios, por la página web creada para actividades de coordinación del Máster, por correo electrónico), por lo que ha podido estar al tanto de las incidencias y avances que se iban produciendo en las actividades académicas, respondiendo a su vez las cuestiones que los estudiantes planteaban.

Por lo que a la orientación profesional se refiere la Universidad de Salamanca cuenta con un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE, <http://empleo.usal.es>) que depende del Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria. Este servicio proporciona a los estudiantes orientación profesional, facilita la inserción laboral de los estudiantes, ofrece apoyo para temas de emprendimiento empresarial y organiza talleres dirigidos a estudiantes y titulados sobre competencias profesionales demandadas en el mercado laboral.

Es importante señalar el buen flujo de información existente entre las titulaciones de la Facultad de Ciencias y el SIPPE desde el comienzo de la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por lo que se refiere a los recursos materiales disponibles hay que señalar que el Máster Universitario en Ingeniería Informática se imparte en las instalaciones de la Facultad de Ciencias. La actividad docente de la titulación ha requerido la utilización de las Aulas de este edificio que ya se encontraban dotadas de pizarra, medios audiovisuales (pantalla y cañón de proyección) y conexión a internet mediante wifi. También se han utilizado las Aulas de Informática de la Facultad dotadas con un número suficiente de equipos, con un uso intensivo del AULA SUN que se acaba de renovar recientemente y dispone de un plan de actualización (renting) activado.

En lo que respecta al personal de administración y servicios, los técnicos de la Facultad de Ciencias han asumido la gestión de los procedimientos y servicios vinculados al plan de estudios. Al ser una titulación de nueva implantación este hecho ha implicado que hayan realizado un esfuerzo adicional, en el que han tenido que aportar una importante cantidad de trabajo extra.

Es importante destacar la utilización de la plataforma "Studium" como elemento de ayuda a las actividades académicas (información sobre las clases, las materias en estudio, evaluación, etc.).

Por todo ello podemos concluir que, en el momento de elaborar el presente informe, los recursos materiales

| disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título. | |
|---|---|
| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN |
| <input type="checkbox"/> SE PARCIALMENTE | <input checked="" type="checkbox"/> SE EXCELENTEMENTE |
| AREAS DE MEJORA | FORTALEZAS |
| Atención a los alumnos extranjeros con especial hincapié en la barrera lingüística. | <ul style="list-style-type: none"> - Contacto continuo con los estudiantes a través de contacto directo, página web de coordinación del Máster y correo electrónico. - Infraestructuras bien dotadas y funcionales. - Esfuerzo del personal de administración y servicios. |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | |
| <p>Información sobre el personal de apoyo (categoría, experiencia profesional, etc.).</p> <p>Planes de formación del personal de apoyo (http://www.usal.es/node/2566).</p> <p>Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/</p> <p>Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es/</p> <p>Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (http://empleo.usal.es/).</p> <p>Memorias de instalaciones e infraestructuras.</p> | |

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Criterio 4: Resultados del programa formativo

| | |
|---|--|
| <h4>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos.</h4> | |
| <p>ESTÁNDARES:</p> <p>Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.</p> <p>Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.</p> <p>Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos.</p> <p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.</p> | |
| ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES | |
| <p>La Universidad de Salamanca a través de su Unidad de Evaluación de la Calidad proporciona todos los años los resultados de aprendizaje para las titulaciones de la Facultad de Ciencias la Facultad, encargándose esta de difundir estos resultados a los agentes implicados en el título.</p> <p>Desde la CACMUII se han puesto en marcha los mecanismos de evaluación del aprendizaje. Las actividades de evaluación del aprendizaje, en términos de adquisición de las competencias previstas en cada materia, se han desarrollado de acuerdo a lo previsto en la planificación académica y conforme a la normativa de evaluación vigente.</p> <p>Es importante resaltar la cooperación de todo el profesorado para intentar coordinar y mejorar las evaluaciones de las diferentes asignaturas.</p> <p>Por lo que respecta al curso 2014-15, las circunstancias especiales y externas a la docencia del título determinan que no podamos afirmar que los resultados de aprendizaje hayan sido del todo satisfactorios en este caso, ya que no ha sido posible compatibilizar adecuadamente su nueva situación laboral. De hecho, tres de los estudiantes que comienzan el Máster en el curso 2015-16 no van a poder finalizar el título porque la dedicación laboral se lo impide. Desde las CACMUII se ofrece todo tipo de ayuda a los estudiantes para conseguir compatibilizar esta actividad</p> | |
| CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES | |
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN EXCELENTEMENTE |
| <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN SUPERAN |
| AREAS DE MEJORA | FORTALEZAS |
| El desarrollo de procedimientos y metodologías específicas del carácter semipresencial | La definición del plan de estudios tiene en cuenta de forma fehaciente se adapta a la normativa establecida en el BOE. |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | |
| | |

4.2. Evolución de los indicadores del título.

ESTÁNDARES:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Las circunstancias comentadas en el apartado anterior nos llevan a considerar que, los resultados obtenidos pueden considerarse moderadamente satisfactorios, aunque las tasas de rendimiento y de éxito no lleguen a los valores previstos en la Memoria del Plan de Estudios

Las tasas de rendimiento y de éxito del 100% correspondientes a las asignaturas del primer cuatrimestre señalan en los dos últimos años, que, en condiciones académicas normales, los resultados obtenidos habrían superado las previsiones.

La imposibilidad de planificar la nueva situación laboral sobrevenida al estudiante provenientes de Kuwait, por desconocimiento de la misma por los propios estudiantes, ha sido sin duda un factor determinante a la hora de que este estudiante no hayan podido superar algunas asignaturas del segundo cuatrimestre

CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------|---------|
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | SE <input type="checkbox"/> PARCIALMENTE | SE <input type="checkbox"/> ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | X SE EXCELENTEMENTE | SUPERAN |
|---|---|---|---|------------------------|---------|

AREAS DE MEJORA

FORTALEZAS

Evitar mediante plazos claros y políticas de comunicación procesos de matrícula que puedan impedir el correcto seguimiento de actividades.

Cuando la matrícula se ha realizado en tiempo y forma la planificación de las actividades lleva a tasas de éxito del 100%.

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Tabla de datos: Indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título.

Tablas de: Indicadores de oferta, matrícula y rendimiento por asignatura.

4.3. Inserción laboral.

ESTÁNDARES:

La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del título.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

La Universidad de Salamanca realiza un estudio institucional de inserción laboral de sus egresados en cada titulación, a partir de una encuesta telefónica realizada a los cuatro años de finalizar sus estudios.

Asimismo, el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación proporciona datos de egresados correspondientes a las diferentes titulaciones

Se podría decir que la inserción laboral es "casi" excesiva. Como se señala en su propuesta, se plantea como un Master con carácter profesional en el que una actividad reiterada son las relaciones con empresas, con Prácticas Externas obligatorias con ofertas vacantes. Los alumnos comienzan a trabajar antes de finalizar lo que, como se ha comentado incide en que prolonguen la permanencia en el título (se le da mayor importancia al mantenimiento del trabajo)

Este requisito excede las capacidades y competencias de la Comisión de Calidad del Máster. Como tal, es la Universidad de Salamanca la que proporciona estos datos de sus egresados al Ministerio de Educación, que se encarga de realizar un estudio institucional de inserción laboral de los egresados a nivel nacional, desglosado por universidades y titulaciones, a partir de una encuesta telefónica realizada a los cuatro años de finalizar sus estudios.

Dado que los primeros egresados finalizaron sus estudios hace un año, todavía no se tienen datos sobre inserción laboral para el Máster Universitario en Ingeniería Informática. No obstante, se tiene el conocimiento personal de que los 8 egresados desarrollan una actividad laboral activa. En todos los casos su actividad está relacionada con el ámbito de la informática. Seis (5) desarrollan su actividad en empresas y tres (3) desarrollan labores de investigación conducentes al título de doctor en correspondencia por tanto con el nivel MECES adquirido.

| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | | | | | | | | | |
|---|----|-----------------------------|----|----------|---|-------------|----------------|----|---------|
| <input type="checkbox"/> | NO | SE <input type="checkbox"/> | SE | ALCANZAN | <input type="checkbox"/> | SE ALCANZAN | X | SE | SUPERAN |
| ALCANZAN | | PARCIALMENTE | | | | | EXCELENTEMENTE | | |
| AREAS DE MEJORA | | | | | FORTALEZAS | | | | |
| Apenas hay una promoción completa (son dos años académicos). Aún en ese caso se debe plantear un canal de seguimiento de egresados. | | | | | Todos los alumnos egresados están desarrollando una actividad | | | | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | | | | | | | |
| Resultados de las encuestas de inserción laboral. | | | | | | | | | |

4.4. Satisfacción de los agentes implicados.

ESTÁNDARES:

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.

Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica. Además de contar con una amplia experiencia como docentes en los planes anteriores de Ingeniería Informática los profesores han realizado un gran esfuerzo a la hora de formalizar las asignaturas y de adaptar los contenidos, los materiales didácticos o los mecanismos de evaluación.

Ello se plasma en la evaluación realizada por los alumnos de la actividad docente donde se observa que se supera en todos los ítems el valor de 3, con valor medio superior la calificación de 4 (de 1 a 5). En cuanto a los estadísticos descriptivos en todos los ítems la valoración es positiva con valores del 55% al 70% (De Acuerdo-Totalmente de acuerdo). Esta valoración se mantiene en el periodo evaluado y están disponibles en ALFRESCO

A través conversaciones mantenidas entre los estudiantes y el Director Académico del Máster, éstos le han transmitido que se encuentran bastante satisfecho de la formación recibida. Únicamente han manifestado que el Máster mejoraría y sería más demandado si su plan de estudios contemplara un seguimiento con menor grado de presencialidad lo que posibilitaría permanecer en el mundo laboral e, incluso, en otra ciudad.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado con las condiciones en que desarrolla sus actividades (docencia, investigación, gestión y transferencia), a partir de una encuesta cuatrienal que completa el profesorado. En lo que se refiere a su satisfacción, en la mayor parte de los ítems se supera holgadamente el nivel 4, donde en todo caso aparecen opiniones encauzadas a mejorar algún aspecto de coordinación.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del personal de administración y servicios con sus condiciones laborales, a partir de una encuesta cuatrienal. Durante el curso 2008-2009 se aplicó a través de internet un cuestionario sobre el "clima laboral". Dado que el número de PAS implicado en el programa formativo puede ser muy reducido convendría recoger sus opiniones a través de un procedimiento interno

Dada la corta historia de la titulación, desde la Comisión de Calidad no se dispone de procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de egresados, empleadores y otros grupos de interés. Todos estos datos se han podido recopilar y analizar gracias a que se dispone de procedimientos para ello. Aunque el departamento de Informática y Automática dispone de herramientas para realizar encuestas, el bajo número de estudiantes egresados (8) no permite realizar estadísticas con resultados significativos.

| CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES | | | | | | | | | |
|---|----|-----------------------------|----|----------|--|-------------|--------------------------|----|---------|
| <input type="checkbox"/> | NO | SE <input type="checkbox"/> | SE | ALCANZAN | X | SE ALCANZAN | <input type="checkbox"/> | SE | SUPERAN |
| ALCANZAN | | PARCIALMENTE | | | | | EXCELENTEMENTE | | |
| AREAS DE MEJORA | | | | | FORTALEZAS | | | | |
| Mejorar las actividades de coordinación con el profesorado Seguimiento de los egresados a medio plazo para que evalúen el efecto de su capacitación MECES-EQF. | | | | | Relación directa con los alumnos matriculados. | | | | |
| EVIDENCIAS DISPONIBLES | | | | | | | | | |
| Resultados de las encuestas de satisfacción. Acciones de mejora realizadas a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción. | | | | | | | | | |

4.5. Proyección exterior del título.

ESTÁNDARES:

Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad.

Los resultados sobre la movilidad del título son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes

ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR

En su primer curso de implantación no se han desarrollado programas de intercambio. Se han firmado convenios de intercambio con otras Universidades. Fruto del primero de ellos, con la Universidad de Pisa, un alumno accede a ciertas asignaturas de primer y segundo semestre en el curso 2015-16. Su seguimiento fue exitoso, **superando las materias de las que se matriculó. En el pasado curso, 2016-17, se ha firmado un convenio con la Universidad Escocesa de XXXXXXXXX. y con la Universidad de PISA (FECHA).**

Con la finalidad de difundir y promocionar internacionalmente el título, los profesores del mismo han contactado con los diferentes grupos de investigación internacionales con los que mantienen relaciones para solicitarles la difusión del título en sus universidades y centros de investigación. Se les ha enviado información del título entre la que destaca la dirección web (<http://masterii.usal.es/>). Se mantiene un perfil en las principales redes sociales: Facebook (<https://www.facebook.com/MUIngInfUSAL/>) o Twitter (@MUIngInfUSAL). Como se ha señalado anteriormente existe un grupo de estudiantes procedentes de Kuwait con la intención de realizar los estudios. Desde la CACMII se ha mantenido el apoyo para superar los trámites administrativos. Asimismo, como se ha señalado, desde su comienzo se cuenta con un alumno becado por el Banco de Santander. En la resolución de esta beca cabe señalar que en todos los años la demanda era muy superior. A modo de resumen, se puede considerar que se ha pasado del 10% de alumnos de nuevo ingreso en el 14-15, al 25% en el curso 15-16 para llegar al 76% en el curso 16-17. Ello avala el reconocimiento externo de los título.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

| | | | | |
|--------------------------------------|---|--------------------------------------|--|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> NO ALCANZAN | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE | <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN | <input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN EXCELENTEMENTE | <input type="checkbox"/> SUPERAN |
|--------------------------------------|---|--------------------------------------|--|----------------------------------|

AREAS DE MEJORA

Ofertar docencia en inglés.

FORTALEZAS

Presencia significativa de alumnos procedentes del extranjero (América Latina o Kuwait)

EVIDENCIAS DISPONIBLES

Convenios de colaboración para la realización de prácticas internacionales, Convenios de colaboración internacionales Movilidad del profesorado.
 Presencia de estudiantes internacionales (Tabla de datos de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título).

PLAN DE MEJORA

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Se proponen las siguientes que se desarrollarán a partir del curso 2017-18.

| | |
|--|--|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA | |
| DENOMINACION: Recopilación de información sobre los egresados | |
| OBJETIVO: Adquisición de información sobre el interés académico, científico y profesional del título | |
| CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterios 1 y 2 | |
| DIFICULTAD: | +1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 x BASTANTE +3 <input type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA |
| PLAZO: | +1 x LARGO (4-5 cursos) +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3cursos) +3 <input type="checkbox"/> CORTO (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO |
| IMPACTO: | +1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 x BASTANTE +4 <input type="checkbox"/> MUCHO |
| PRIORIDAD (suma de los anteriores) | 6 |
| PLANIFICACION | |
| TAREA A REALIZAR: Elaboración de cuestionarios para recabar información sobre los egresados del Máster Universitario en Ingeniería Informática | |
| RESPONSABLE: Facultad de Ciencias y Unidad de Evaluación de la Calidad | |
| FECHA DE INICIO: Octubre 2017 | FECHA DE FINALIZACION: Junio 2020 |
| RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, etc.): Los disponibles en el plan de estudios | |
| SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES, etc.): Obtención de evidencias sobre la dedicación profesional e inserción laboral de los egresados | |
| TRAMITACIÓN ORGANICA: Decanato de la Facultad de Ciencias | |

| | |
|---|--|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA | |
| DENOMINACION: Revisión y actualización de la Guía Académica (MODO SEMIPRESENCIAL) | |
| OBJETIVO: Que los estudiantes tengan la información más completa y útil posible de cara a la planificación de sus estudios | |
| CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1 | |
| DIFICULTAD: | +1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 x BASTANTE +3 <input type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA |
| PLAZO: | +1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3cursos) +3 X CORTO (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO |
| IMPACTO: | +1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 x BASTANTE +4 <input type="checkbox"/> MUCHO |
| PRIORIDAD (suma de los anteriores) | 8 |
| PLANIFICACION | |
| TAREA A REALIZAR: Revisar y actualizar la información contenida en las fichas de las asignaturas de la Guía Académica, haciendo especial hincapié en los mecanismos de evaluación. Se hará especial hincapié en el carácter semipresencial. Buena parte del trabajo ya se ha realizado en la memoria desarrollada y aprobada por la ACSUCYL | |
| RESPONSABLE: Comisión Académica y de Calidad del Máster y Director Académico del Máster | |
| FECHA DE INICIO: Septiembre 2017 | FECHA DE FINALIZACION: Junio 2020 |
| RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, etc.): Los disponibles en el plan de estudios | |
| SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES, etc.): Encuestas de seguimiento y reuniones de estudiantes con el coordinador. | |
| TRAMITACIÓN ORGANICA: Junta de la Facultad de Ciencias | |

| | |
|--|---|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA | |
| DENOMINACION: Dotación de material bibliográfico para la Biblioteca del Campus de Ciencias | |
| OBJETIVO: Conseguir que los estudiantes tengan a su disposición los libros de consulta adecuados y convenientemente actualizados para favorecer su aprendizaje | |
| CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3 | |
| DIFICULTAD: | +1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 x BASTANTE +3 <input type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA |
| PLAZO: | +1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) +2 x MEDIO (2-3 cursos) +3 <input type="checkbox"/> CORTO (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO |
| IMPACTO: | +1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 x BASTANTE +4 <input type="checkbox"/> MUCHO |
| PRIORIDAD (suma de los anteriores) | 7 |
| PLANIFICACION | |
| TAREA A REALIZAR: Adquisición de libros de consulta y manuales para las materias del Máster Universitario en Ingeniería Informática | |
| RESPONSABLE: Facultad de Ciencias | |
| FECHA DE INICIO: Septiembre 2017 | FECHA DE FINALIZACION: Junio 2020 |
| RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, etc.): Los disponibles en la Facultad de Ciencias | |
| SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES, etc.): Informes de libros disponibles en la Biblioteca del Campus de Ciencias | |
| TRAMITACIÓN ORGANICA: Junta de la Facultad de Ciencias | |

| | |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA | |
| DENOMINACION: Dotación de material para aulas y laboratorios | |
| OBJETIVO: Conseguir que las aulas y laboratorios destinados a la docencia del Máster Universitario en Ingeniería Informática tengan una dotación adecuada para las actividades académicas. | |
| CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3 | |
| DIFICULTAD: | +1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 x BASTANTE +3 <input type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA |
| PLAZO: | +1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) +2 x MEDIO (2-3 cursos) +3 <input type="checkbox"/> CORTO (1 curso) +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO |
| IMPACTO: | +1 <input type="checkbox"/> NINGUNO +2 <input type="checkbox"/> POCO +3 x BASTANTE +4 x MUCHO |
| PRIORIDAD (suma de los anteriores) | 8 |
| PLANIFICACION | |
| TAREA A REALIZAR: Renovación de dispositivos audiovisuales y de material de laboratorio. | |
| RESPONSABLE: Facultad de Ciencias y Vicerrectorado de Docencia | |
| FECHA DE INICIO: Septiembre 2017 | FECHA DE FINALIZACION: Junio 2020 |
| RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, etc.): Los disponibles en la Facultad de Ciencias y en la Universidad de Salamanca y los proporcionados por el Vicerrectorado de Economía y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. | |
| SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES, etc.): Informes de los departamentos y las conserjerías de los edificios de la Facultad de Ciencias | |
| TRAMITACIÓN ORGANICA: Junta de la Facultad de Ciencias y Consejo de Gobierno de la USAL. | |

| | |
|--|---|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA | |
| DENOMINACION: Evaluación de la satisfacción del PDI y el PAS | |
| OBJETIVO: Mejorar las condiciones de trabajo del PDI y del PAS de la Facultad de Ciencias. | |
| CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 4 | |
| DIFICULTAD: | +1 <input type="checkbox"/> MUCHA +2 x BASTANTE +3 <input type="checkbox"/> POCA +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA |

| | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|---------------------------------------|
| PLAZO: | +1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos) | +2 x MEDIO (2-3 cursos) | +3 <input type="checkbox"/> CORTO (1 curso) | +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO |
| IMPACTO: | +1 <input type="checkbox"/> NINGUNO | +2 <input type="checkbox"/> POCO | +3 x BASTANTE | +4 <input type="checkbox"/> MUCHO |
| PRIORIDAD (suma de los anteriores) | 7 | | | |
| PLANIFICACION | | | | |
| TAREA A REALIZAR: Elaboración de cuestionarios para evaluar el nivel de satisfacción del PDI y del PAS de la Facultad de Ciencias | | | | |
| RESPONSABLE: Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias y Unidad de Evaluación de la Calidad | | | | |
| FECHA DE INICIO: Septiembre 2017 | | FECHA DE FINALIZACION: Junio 2020 | | |
| RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, etc.): Los disponibles en la Facultad de Ciencias | | | | |
| SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES, etc.): Informes sobre los cuestionarios realizados. | | | | |
| TRAMITACIÓN ORGANICA: Junta de la Facultad de Ciencias | | | | |

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA | | | | |
| DENOMINACION: Establecimiento de los Programas de Intercambio de estudiantes y profesores. | | | | |
| OBJETIVO: Lograr una mayor proyección nacional e internacional del Máster Universitario en Ingeniería Informática | | | | |
| CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 4 | | | | |
| DIFICULTAD: | +1 <input type="checkbox"/> MUCHA | +2 x BASTANTE | +3 <input type="checkbox"/> POCA | +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA |
| PLAZO: | +1 x LARGO (4-5 cursos) | +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos) | +3 <input type="checkbox"/> CORTO (1 curso) | +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO |
| IMPACTO: | +1 <input type="checkbox"/> NINGUNO | +2 <input type="checkbox"/> POCO | +3 x BASTANTE | +4 <input type="checkbox"/> MUCHO |
| PRIORIDAD (suma de los anteriores) | 6 | | | |
| PLANIFICACION | | | | |
| TAREA A REALIZAR: Establecer y mantener contactos con otras universidades españolas y en el ámbito internacional con la finalidad de establecer y concretar la experiencia como programas de intercambio. Profundizar en la experiencia de acogida de alumnos de fuera de la UE | | | | |
| RESPONSABLE: Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias y Vicerrectorado de Internacionalización | | | | |
| FECHA DE INICIO: Septiembre 2017 | | FECHA DE FINALIZACION: Junio 2020 | | |
| RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, etc.): Los disponibles en la Facultad de Ciencias y en la Universidad de Salamanca | | | | |
| SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES, etc.): Listados de convenios de la USAL con otras universidades | | | | |
| TRAMITACIÓN ORGANICA: Junta de la Facultad de Ciencias y Vicerrectorado de Internacionalización | | | | |

TABLAS DE DATOS E INDICADORES

Información elaborada o recopilada por la Unidad de Evaluación de la Calidad, a partir del Sistema Integrado e Información Universitaria (SIIU). Todos los datos son por curso académico. La siguiente información es exigida en el proceso de renovación de acreditación:

OFERTA, DEMANDA Y MATRICULA

- Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso
- Número de estudiantes de nuevo ingreso
- Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso
- Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso por vías de acceso a los estudios
- Nota de corte PAU
- Nota media de acceso
- Número de estudiantes matriculados en el título
- Porcentaje de hombres/mujeres matriculados
- Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso por procedencia geográfica: de la misma provincia, de otras provincias de Castilla y León, de otras Comunidades Autónomas e internacionales.

RESULTADOS ACADEMICOS

- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación
- Tasa de eficiencia
- Número de egresados por curso académico
- Resultados académicos por asignatura (tasa de rendimiento y tasa de éxito)

PROFESORADO

- Tabla de PDI que imparte docencia en el título (información individualizada)
- Tabla resumen por categorías del PDI que imparte docencia en el título (información agregada)

ESTUDIANTES Y EGRESADOS

- Listado de estudiantes en cuyo expediente se haya realizado reconocimiento de créditos.
- Listado de estudiantes que han realizado prácticas externas
- Listado de egresados del título: Estudiante, fecha de graduación, centro, modalidad de estudio, nota media final, nota obtenida en el TFG/TFM.
- Listado de TFG/TFM
- Listado específico de graduados que hayan cursado el Curso de Adaptación al Grado.

LISTADO DE EVIDENCIAS

POSIBLES EVIDENCIAS UTILIZADAS EN EL AUTOINFORME

[Para cada evidencia, indicar el lugar en el que se puede consultar (Gestor documental Alfresco de ACSUCyL, web de la USAL, etc)]

1. Página web del título . (<http://www.usal.es/master-ingenieria-informatica> y <http://masterii.usal.es>, <https://www.facebook.com/MUIngInfUSAL>)
2. Guías docentes <http://www.usal.es/node/100695>
3. Informes de verificación del título y, en su caso, de modificación emitidos por la Agencia de evaluación. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
4. Informes anteriores (internos y externos) de seguimiento del título
5. Actas de reuniones de las distintas comisiones, órganos, etc. implicados en la gestión del título (medidas adoptadas para garantizar la coordinación, etc.) Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
6. Documentación que muestre la aplicación de los criterios de admisión: informes, expedientes académicos, resoluciones de admisión, etc. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
7. Documentación sobre los servicios de orientación. web de la USAL
8. Documentación que muestre la aplicación de la normativa de permanencia, y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: expedientes académicos, actas, etc. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
9. Ejemplos de las evaluaciones de los estudiantes. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
10. Repositorio de TFG/TFM. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
11. Memorias de prácticas externas Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
12. Planes de formación del profesorado. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
13. Planes de formación del personal de apoyo. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
14. Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
15. Proyectos de innovación docente. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
16. Memorias de instalaciones e infraestructuras. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
17. Encuestas de satisfacción. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
18. Informe sobre la atención a sugerencias y reclamaciones. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
19. Documentación e indicadores sobre la internacionalización del título: relaciones con entidades internacionales de prestigio; presencia de estudiantes internacionales; estudiantes propios que participan en programas de movilidad, convenios de colaboración para la realización de prácticas internacionales; convenios de colaboración internacionales. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL
20. Quejas, sugerencias, reclamaciones recibidas y acciones realizadas para responder a las mismas. Gestor documental Alfresco de ACSUCyL